**Aviso por el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos**

**(DOF del 4 de noviembre de 2020)**

**Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos.**

H. AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES

CON SEDE EN EL ESTADO DE MORELOS Y LOS MUNICIPIOS,

PATRONES, ASEGURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

**ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139,142 fracciones I, II y III, 144, 155 fracción XVII, incisos a), b) y c); del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo número ACDO.DN.HCT.170920/243.P.DG. de fecha 17 de septiembre de 2020 y para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Licenciado Sergio Vallejo Barragán en su carácter de Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándolo para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

Cuernavaca, Morelos, a 29 de septiembre de 2020.- El Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos, **José Miguel Ángel Van Dick Puga**.- Rúbrica.